



Expte. N.º 66419/2025

DECRETO DE LA CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

El Consejero del área de Participación Ciudadana y Régimen Interior de Zaragoza solicitó mediante escrito de fecha 11 de septiembre de 2025, la modificación del Presupuesto Municipal de 2025, en la modalidad de Transferencia de crédito, para dotar de crédito suficiente la aplicación presupuestaria 25-ORG-9201-12200 “Retribuciones en especie vestuario”, por importe total de 11.000 € para, de conformidad con el Decreto Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior del Ayuntamiento de Zaragoza de fecha 26 de junio de 2025, proceder al abono del importe actualizado para 2025 de los de los vales de vestuario municipal a la Unidad de Apoyo Operativo (UAPO) y a la Unidad de Protección Ambiental y Consumo (UPAC), así como para proceder al abono de los servicios prestados en el segundo semestre de 2024.

El Servicio de Contabilidad, integrado en la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería, ha elaborado e informado favorablemente, con fecha 12 de septiembre de 2025, la propuesta de modificación de créditos, que se ajusta a lo dispuesto en los arts. 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; arts. 40 a 42 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y a las Bases de Ejecución del Presupuesto números 4, 5 y 9. En su informe el Servicio de Contabilidad indica que la propuesta de modificación se ha registrado provisionalmente en el sistema de información contable.

El órgano municipal competente para la aprobación de esta modificación presupuestaria es la Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, en virtud de lo establecido en la Bases 4.1 y 9.2 de Ejecución del Presupuesto, de acuerdo con lo que establece el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Vista la propuesta de resolución del Servicio de Presupuestos, así como el informe favorable de la Intervención General a la misma, esta Consejera de Gobierno del Área de Hacienda y Fondos Europeos, viene a adoptar el siguiente **DECRETO**:

PPRIMERO.- Aprobar la Modificación de Créditos nº 25/032/02/13 del Presupuesto Municipal de 2025 por “Transferencia de Créditos” entre aplicaciones presupuestarias de una misma área de gasto:

CRÉDITO QUE SE DISPONE:

25-ORG-9206-22699	Gastos traslado oficinas	6.600,00 €
25-ORG-9231-22706	Publicaciones y análisis opinión Servicios	4.400,00 €
T O T A L.....		11.000,00 €

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Resolucion 20250047876 - Decreto aprobación Transferencia crédito nº 25 32 02 13 ORG	ID FIRMA	14399891	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS			22 de septiembre de 2025		
2. JUAN MIGUEL ALCALDE MARTIN - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA. P.D. DE FECHA 2 DE ENERO DE 2025, EL JEFE DEL SERVICIO DE FINANCIACIÓN DE LA UCCT			22 de septiembre de 2025		



CRÉDITO QUE SE SUPLEMENTA:

25-ORG-9201-12200	Retribuciones en especie vestuario	11.000,00 €
T O T A L.....		11.000,00 €

SEGUNDO.- El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales, y se dará cuenta a la M.I. Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará a la Intervención General, al Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y al Servicio de Contabilidad.